

Martes, 22 de septiembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torremocha

**ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Torremocha, 18 de septiembre de 2020

Francisco Javier Flores Cadenas

ALCALDE - PRESIDENTE

